

VISTO:

El Concurso de Precios N° 66/07, formalizado el día 17 de diciembre de 2007, a fin de proceder a la compra de equipos de aire frío y calor para colocar en la Sala de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que presentaron sus ofertas en el acto de apertura las siguientes firmas: Red Austral: cotizando por un monto de \$ 38.840; Termomecánica S.R.L.: por \$ 39.620 y Raúl R. Márquez: por \$ 36.684.-

Que, de acuerdo con el informe de la Jefatura de Compras y luego de analizar las ofertas presentadas, surge la conveniencia de adjudicar el presente concurso a la firma Raúl R. Márquez, en la suma de \$ 36.684.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta le siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Apruébase el Concurso de Precios N° 66/07, realizado con fecha 19 de
===== Diciembre de 2007, para la adquisición de 4 (cuatro) equipos de aire frío y calor para colocar en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º) Adjudícase el Concurso de Precios N° 66/07 a la firma Raúl R. Márquez, en la suma de \$ 36.684 (Pesos treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro).-

ARTÍCULO 3º) Desestímense las restantes ofertas presentadas por no convenir a los intereses municipales.-

ARTÍCULO 4º) Fíjase la siguiente imputación: Carácter I – Departamento Deliberativo –
===== Programa 1 – 2.5.1.3.- “Muebles, artefactos, accesorios”.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese a la Dirección de Hacienda, Contaduría, Oficina de Compras,
===== demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 20 de Diciembre de 2007.-